



REF. : AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN, POR COMPRA DE "MATERIAL INTERACTIVO PROYECTO SENADIS FOLIO 09-107-2010, PARA ESTABLECIMIENTO JARDIN INFANTIL LAS ABEJITAS", JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA.

RESOLUCION EXENTA N° 015/

TEMUCO,

06 JUL. 2010

1313

V I S T O S:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.407 de Presupuesto del año 2010; Ley N° 20.232; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006 y N° 176 del 27 Agosto de 2001 todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de solicitud de compra N° 11 de fecha 03 de Junio 2010 la Subdirección Técnico Pedagógico de la Dirección Regional JUNJI Región de La Araucanía, solicita efectuar Licitación Pública para la compra de "Material Interactivo para establecimiento Jardín infantil "LAS ABEJITAS" Comuna de Temuco, Proyecto Senadis 2010" Folio 09-107-2010, Resolución 00422, total proyecto \$ 1.332.945.-. Monto destinado a licitación \$ 1.332.945.-

2. Que, se consultó catálogo electrónico de la página web www.mercadopublico.cl, no encontrándose en Convenio Marco los productos requeridos por la Sub dirección Técnico Pedagógico, JUNJI Región de la Araucanía.

3. Que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 0473 del 30.03.2005 procede autorizar al procedimiento de licitación pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

R E S U E L V O:

1. Autorízase, el llamado a Licitación, por la Compra de "Material Interactivo para establecimiento Jardín infantil LAS ABEJITAS, Comuna de Temuco Proyecto Senadis 2010" Folio 09-107-2010, Resolución 00422, Monto a licitar \$ 1.332.945.-

2. Publíquese, el llamado en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

3. Apruébense, los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas, que forman parte integrante de la presente Resolución.

4. Imputase a la cuenta
Administración de Fondos de Terceros, PROYECTO JUNJI - SENADIS 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



JBE /AML/NGM/KPCO/CFM/RSF/
DISTRIBUCION

- Subdirección Técnico Pedagógico
- Subdirección Recursos Financieros y físicos
- Unidad Jurídica ✓
- Adquisiciones (carpeta Proyecto Senadis-JUNJI)
- Oficina de Partes JUNJI.